

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1	
		CÓDIGO:	
	DESPACHO ALCALDE	VERSION	
		TRD: 2.5.10	

Señores
VEEDURIAS CIUDADANAS
Dagua Valle del Cauca

El Alcalde del Municipio de Dagua Valle del Cauca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 80 de 1993, se permite:

CONVOCAR

A las Asociaciones Cívicas Comunitarias, Redes de Veeduría Ciudadana y ciudadanos en general del municipio de Dagua Valle del Cauca, para que realicen CONTROL SOCIAL durante la etapa precontractual, contractual y post contractual al proceso de contratación que a continuación se detalla:

ENTIDAD RESPONSABLE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE DAGUA VALLE DEL CAUCA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MUNICIPIO DE DAGUA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL DIRIGIDA A NNJA DE LAS VEREDAS DE LAS CAMELIAS KM 95, LA GARZA, PUERTO DAGUA Y LA CABECERA MUNICIPAL.

Las observaciones o recomendaciones se deben presentar por escrito en la Gerencia Administrativa y Financiera o en la oficina de Contratación del Municipio de Dagua Valle del Cauca.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se entiende fechado una vez sea aprobado, a través del Sistema Electrónico para la contratación pública - SECOP II.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Alcaldesa Municipal

Apostemos Todos A Crecer Por Dagua

Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520
contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co